



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1333-D-10

OD 269

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Su beneplácito por el Decreto presidencial 256/2010, que determina que cualquier barco que quiera ir a las islas Malvinas usando puertos o atravesando aguas argentinas deberá solicitar antes una autorización de la autoridad de aplicación en respuesta a la inminente instalación de una plataforma petrolera en aguas circundantes a las islas en clara violación al derecho internacional, ya que Gran Bretaña mantiene su negativa a dar cumplimiento a las resoluciones 2.065 (XX), 3.160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU).

Dios guarde a la señora Presidenta.